

Agencia APP

**REGISTRO PÚBLICO DE
PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS, SUGERENCIAS Y
DENUNCIAS POR ACTOS DE
CORRUPCIÓN RECIBIDAS**

Enero a Marzo de 2026



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GENERALIDADES

Introducción

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones relacionadas con la atención al ciudadano y la transparencia en la gestión pública, presenta el informe trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) correspondiente al período comprendido entre enero y marzo de 2026.

Este informe tiene como propósito dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por la Entidad frente a los requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de atención, así como el comportamiento de las solicitudes, los niveles de oportunidad en las respuestas y los resultados asociados al acceso a la información pública. Asimismo, constituye una herramienta para el seguimiento, análisis y mejoramiento continuo de los procesos de atención al ciudadano.

Objetivo

Presentar a la ciudadanía y a los grupos de interés la gestión realizada por la Agencia APP respecto de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas durante el primer trimestre de 2026, mediante el análisis de su comportamiento, clasificación, oportunidad de respuesta y atención de las solicitudes de información pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

Alcance

El presente informe comprende el análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas y gestionadas por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) durante el período enero-marzo de 2026.

Incluye información relacionada con el volumen de solicitudes recibidas, su distribución por dependencia y tipología, la oportunidad en las respuestas emitidas, las principales temáticas consultadas y el reporte sobre solicitudes de información pública, incluyendo aquellas trasladadas por competencia, los tiempos de respuesta y los casos en los que se haya negado el acceso a la información.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTA

Los derechos de petición que ingresan a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP- se clasifican en varios tipos solicitudes y diferentes tiempos para dar respuesta, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015. Esto permite gestionar cada uno de los radicados, acorde a las especificaciones legales y procedimentales establecidas para cada una de las tipologías, buscando así la garantía de los derechos y la satisfacción ciudadana.

Tipología

Tipo de solicitud	Descripción
Petición de Interés Particular	Reconocimiento de un derecho, intervención de la administración frente a Una situación en particular que afecta al sujeto directamente o entrega de información que se refiere al sujeto mismo.
Petición de Interés General	Intervención o actuación del sujeto obligado frente a una situación específica que afecta a la comunidad
Consulta	Se busca orientación, punto de vista de la Administración frente a temas relacionados con sus competencias
Queja	Manifestar protesta, descontento o inconformidad por la conducta del personal de la Entidad
Reclamo	Manifestar insatisfacción por el servicio prestado en la Entidad
Sugerencia	Propuesta o consejo que realiza la comunidad para mejorar la prestación del servicio o productos de la Entidad
Solicitud de Copias	Cuando se solicita la reproducción de la información pública de la Entidad
Denuncia por acto de corrupción	Exponer una situación que puede ser ilícita, ya sea por actos de corrupción o conflicto de intereses
Petición entre autoridades	Una autoridad hace una petición de información o documentos a la Administración



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solicitud de información	Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
Situaciones de riesgo para la vida	Solicitudes que contienen situaciones de riesgo para la vida del sujeto.
Organismos Judiciales	Solicitud de información o documentos a la Administración
Solicitudes de periodistas	Solicitud de información o documentos para el ejercicio de su actividad

Términos de Respuesta



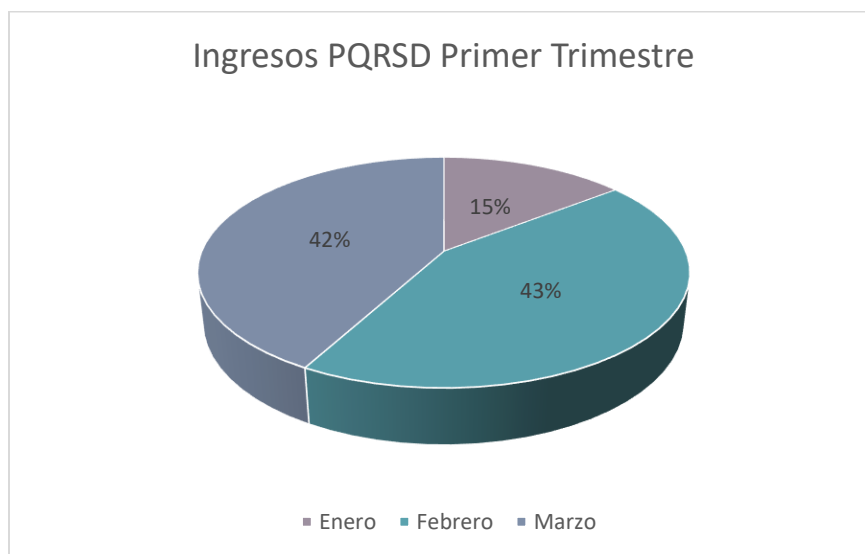
INFORME TRIMESTRAL

1. Cantidad de PQRSD recibidas

Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) recibió un total de **69 solicitudes** a través de los diferentes canales de atención dispuestos para la ciudadanía.

La distribución mensual fue la siguiente:

Dependencia	enero	febrero	marzo	Total
Subdirección Paisaje y Patrimonio	5	13	15	33
Dirección Administrativa y Financiera	4	11	8	23
Subdirección Gestión Inmobiliaria	1	4	2	7
Subdirección APP	0	2	4	6
Total	10	30	29	69



La Subdirección de Paisaje y Patrimonio concentró el mayor número de solicitudes durante el trimestre, representando el 47,83% del total de requerimientos recibidos. Lo anterior evidencia que gran parte de los requerimientos ciudadanos se relacionan con las funciones misionales de esta dependencia, especialmente en temas asociados al aprovechamiento del espacio público y consultas sobre proyectos.

2. Clasificación de solicitudes de acuerdo con su tipología

Las peticiones y solicitudes de información representaron conjuntamente el 88,4% de los requerimientos recibidos durante el trimestre. Este comportamiento evidencia que la ciudadanía utiliza principalmente los canales de atención para obtener información y gestionar solicitudes relacionadas con las competencias de la Agencia APP, mientras que las quejas y reclamos presentan una participación reducida.

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Petición	37	53,62%
Solicitud de información	24	34,78%
Reclamo	5	7,25%
Solicitud de entes de control	1	1,45%
Felicitaciones	1	1,45%
Petición no clara	1	1,45%
Total	69	100,00%

3. Oportunidad en las respuestas

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP) realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de los términos de respuesta de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), con el propósito de garantizar la atención oportuna a la ciudadanía y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026 se gestionaron 69 solicitudes, de las cuales 62 fueron respondidas dentro de los términos legales establecidos, lo que representa un cumplimiento del 89,86%. Por su parte, 7 solicitudes presentaron respuesta fuera del término establecido, equivalentes al 10,14% del total gestionado.

OPORTUNO			NO OPORTUNO	
MES	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
enero	8	80,00%	2	20,00%
febrero	28	93,33%	2	6,67%
marzo	26	89,66%	3	10,34%
Total	62	89,86%	7	10,14%

Los resultados evidencian un nivel satisfactorio de oportunidad en la atención de los requerimientos ciudadanos; sin embargo, la Agencia APP continuará fortaleciendo las

acciones de seguimiento y control para mejorar los tiempos de gestión y asegurar el cumplimiento oportuno en la totalidad de las respuestas emitidas.

4. Temáticas

Con base en la revisión de las PQRSD recibidas durante el primer trimestre de 2026, se identificó que las temáticas más recurrentes correspondieron a consultas sobre el aprovechamiento del espacio público, solicitudes de información sobre proyectos institucionales y contratos, requerimientos provenientes de entes de control y asuntos asociados a las Áreas de Regulación Especial (ARE).

Las temáticas con mayor frecuencia de registro fueron las siguientes:

1. Aprovechamiento del Espacio Público
2. Información de proyectos
3. Información de contratos
4. Solicitudes de entes de control
5. ARE

5. Solicitudes de información recibidas

Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026, la Agencia APP recibió un total de **24 solicitudes de información**, equivalentes al 34,78% del total de PQRSD registradas en la entidad.

Concepto	Cantidad
Total PQRSD recibidas	69
Solicitudes de información	24
Participación sobre el total de PQRSD	34,78%

6. Solicitudes de información trasladadas a otra entidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, cuando una solicitud es recibida por una entidad que no es competente para resolverla, esta debe ser trasladada a la autoridad correspondiente.

Durante el período enero-marzo de 2026 se registró la siguiente información:

Concepto	Cantidad
Solicitudes de información recibidas	24
Solicitudes de información trasladadas a otra entidad	0

7. Tiempo de respuesta de las solicitudes de información

Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026, la Agencia APP recibió y gestionó 24 solicitudes de información. A continuación, se presenta el detalle de los tiempos de respuesta otorgados a cada una de las solicitudes tramitadas durante el trimestre:

Fecha de ingreso	Fecha de respuesta	Días hábiles transcurridos
14/01/2026	26/01/2026	8
19/01/2026	21/01/2026	2
19/01/2026	21/01/2026	2
30/01/2026	5/02/2026	4
3/02/2026	16/02/2026	9
16/02/2026	2/03/2026	10
18/02/2026	2/03/2026	8
18/02/2026	2/03/2026	8
18/02/2026	24/02/2026	4
23/02/2026	2/03/2026	5
26/02/2026	26/02/2026	0
27/02/2026	26/02/2026	3
4/03/2026	9/03/2026	3
11/03/2026	18/03/2026	5
13/03/2026	13/03/2026	0
13/03/2026	9/04/2026	13
13/03/2026	14/04/2026	16
19/03/2026	9/04/2026	9
19/03/2026	26/03/2026	4
19/03/2026	20/03/2026	1
19/03/2026	20/03/2026	1
20/03/2026	27/03/2026	4
27/03/2026	15/04/2026	8
27/03/2026	13/04/2026	6

Del total de solicitudes de información recibidas durante el primer trimestre de 2026, las respuestas fueron gestionadas en un tiempo comprendido entre 0 y 16 días hábiles. El tiempo promedio de respuesta fue de 6 días hábiles, evidenciando el cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

8. Solicitudes de información en las que se negó el acceso a la información

Concepto	Cantidad
Solicitudes de información recibidas	24
Solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Durante el período enero a marzo de 2026 **NO** se negó el acceso a la información en ninguna de las solicitudes recibidas por la Agencia APP. En consecuencia, la totalidad de las solicitudes de información fueron atendidas conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

9. Conclusiones

Durante el primer trimestre de 2026, la Agencia APP gestionó las PQRSD recibidas a través de sus canales de atención, evidenciando que las peticiones y solicitudes de información constituyeron los principales requerimientos presentados por la ciudadanía.

La Entidad alcanzó un cumplimiento del 89,86% en la atención oportuna de las solicitudes, resultado que refleja una gestión favorable en el seguimiento y respuesta de los requerimientos ciudadanos, aunque persisten oportunidades de mejora para reducir los casos de respuesta extemporánea.

Asimismo, no se registraron solicitudes de información con acceso negado durante el período evaluado, garantizando el derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de los principios de transparencia institucional.

10. Acciones de mejora

Con el fin de fortalecer la gestión de las PQRSD, la Agencia APP continuará realizando seguimiento a los tiempos de respuesta y a los compromisos asignados a las dependencias responsables, promoviendo el cumplimiento oportuno de los términos legales.

Igualmente, se fortalecerán las estrategias de divulgación de información institucional sobre los temas de mayor consulta ciudadana, contribuyendo a mejorar el acceso a la información y la atención de los grupos de interés.